

Buenos Aires, 16 de febrero de 2018.-

CIRCULAR N° 6

LICITACION PRIVADA N° 31/2017 - EXPTE. TRE-SOF-0006223/2017

“INSTALACION DE CABLES DE SEÑALAMIENTO, TELECOMUNICACIONES Y TRITUBO (F.O.) ENTRE ESTACIONES MONTE GRANDE Y EZEIZA – LINEA ROCA”.-

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Privada por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1:

Debido al estado de los cables pertenecientes a las señales luminosas, así como también los postes de las mismas, es posible que no pueda quitarse el cable existente o ingresar el nuevo. Cuál es la metodología a utilizar en estos casos?

RESPUESTA N° 1:

Los cables a reemplazar están referidos a los de alimentación de las unidades de control de señal; desde el COR (conmutador local) hasta el abrigo de señales.

CONSULTA N° 2:

Se solicitan mayores precisiones del alcance de los trabajos de obra civil y protección

RESPUESTA N° 2:

Restauración civil, que fue vista en la visita de obra. Cerramiento perimetral con columnas y rejas anti vandálica, electrosoldada (Dipsofarma, Thecnos o similar).

CONSULTA N° 3:

Cuál es la indicación para la entrega para el resto del producido de cables no troncales?

RESPUESTA N° 3:

Se retirará solo los cables que actualmente se encuentren en canaleta sin hormigonar, a indicación de la Inspección de Obra. Los que se entreguen se realizará un protocolo de medición de Aislación y Continuidad, con instrumento certificado.

CONSULTA N° 4:

Aclarar si se tiene que completar las tapas faltantes y rotas en el resto del trazado.

RESPUESTA N° 4:

Toda la traza nueva irá enterrada. La que por algún motivo no pueda quedar enterrada y deba reutilizarse trazas de canaletas, estas se deberán hormigonar luego del tendido. El sector de traza en canaleta a los cuales se debe restaurar las tapas son entre Sala de MG y PaN Dorrego y desde señal 182 a Sala ZZ. Y desde Sala ZZ a PaN Avellaneda.



Dra. Maria Silvia Rivolta
Subgerente de Contratos
Gerencia de Compras y Contratos
Operadora Ferroviaria S.E.